

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
151/3	FRANCISCO MANUE GOMEZ REINA	27282247	FUENGIROLA (MALAGA)	15/04/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
198/3	FRANCISCO J. ARNES EXPOSITO	80083059A	BADAJOS (BADAJOS)	25/04/2003	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	210,00 €
287/3	ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ	80043863E	VILLANUEVA DEL FRESNO (BADAJOS)	16/04/2003	artículo 26.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Comisión de Gobierno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2003, han sido nombrados auxiliares administrativos de administración general, (funcionarios de carrera), de este Excelentísimo Ayuntamiento, los siguientes funcionarios:

- D. Carlos Corrales Moreno. D.N.I. núm. 80.042.269-S.
- D. Francisco Rodríguez Perogil. D.N.I. núm. 8.797.208-F.
- D^a Ana María Hermoso Rodríguez. D.N.I. núm. 80.039.349-Q.
- D^a Pilar Durán Durán. D.N.I. núm. 80.046.296-V.

Fregenal de la Sierra, a 21 de mayo de 2003. El Alcalde, MATÍAS REVIRIEGO MARQUÉS.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización y Parcelación del Polígono Industrial.

La Comisión de Gobierno municipal en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional del Proyecto de Urbanización y Parcelación del Polígono Industrial de Llerena correspondiente a la Unidad de Ejecución 20/2 “Cerro de las Eras y La Calabaza”, promovido por Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Canal Marchena, Colegiado nº 20.053 y el Ingeniero Industrial, Colegiado nº 38, D. Alfonso Canal Macías.

En consecuencia y conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye durante el plazo de veinte días contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas,